



CODIGO ETICO Y DE CONDUCTA DEL GRUPO GPS

Desde su fundación, el Grupo GPS aspira a trabajar y crecer de manera rentable y sostenible, y ser una empresa ejemplar y un referente en el sector

Para ello, ha establecido como pilares fundamentales los valores de Excelencia, Compromiso, Respeto, Integridad y Transparencia incluidos en este Código Ético, que debe ser el marco de referencia que defina las reglas de conducta individuales y colectivas, que garantice el cumplimiento de dichos valores, así como de todas las leyes aplicables.

En él se establecen los principios corporativos empresariales y los estándares que se deben respetar al cumplir con los compromisos adquiridos con nosotros mismos, nuestros clientes, proveedores, socios comerciales, medio ambiente y comunidad donde trabajamos.

Como presidente del Grupo GPS, me comprometo a impulsar este proyecto, que posiciona dichos valores como eje de nuestro trabajo y de nuestros intereses comerciales.

Estoy seguro de poder contar con todos para lograr nuestro objetivo común.

ELIE BENMERGUI - PRÉSIDENT

A handwritten signature in blue ink, consisting of a stylized 'B' and 'E' followed by a long horizontal line.



CODIGO ETICO Y DE CONDUCTA DEL GRUPO GPS

El objetivo del presente código es proporcionar a los empleados del Grupo y al resto de agentes externos con los que tenemos relación en el día a día, independientemente del grado de responsabilidad de cada uno, las pautas de comportamientos a tener en cuenta para lograr un desempeño honesto, diligente y éticamente aceptable, buscando siempre la satisfacción de todas las partes implicadas.

Tiene como referencia el Pacto Mundial de las Naciones Unidas, la Declaración Universal de los Derechos Humanos, las Directrices de la OCDE, la Declaración Tripartita de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

El presente código será de aplicación a todos los directivos y empleados del grupo GPS, así como a todos aquellos grupos de interés con los que se mantiene cualquier tipo de relación (proveedores, clientes, contratistas, inversores), a los cuales se les exigirá un comportamiento acorde con los principios aquí establecidos, quedando sometidos al cumplimiento de las normas que les afecten en función de sus actividades.



CODIGO ETICO Y DE CONDUCTA DEL GRUPO GPS

COMPROMISOS Y RESPONSABILIDADES

CONDICIONES DE TRABAJO

GPS no tolera el trabajo infantil, asegurándose de que la edad mínima de todos los empleados sea de al menos 16 años, exigiendo a todos sus proveedores el cumplimiento estricto de lo dispuesto por la OIT en relación con el trabajo de menores

No se admitirá ninguna forma de trabajo forzoso, esclavitud, servidumbre, ni tráfico de personas dentro de su cadena de suministro.

LUCHA CONTRA LA CORRUPCION, FRAUDE Y BLANQUEO DE CAPITALS

No serán tolerados ningún tipo de acto de corrupción, soborno, extorsión, fraude, ni abusos de confianza, delitos de insolvencia, de competencia desleal ni atenciones e invitaciones personales.

Se garantizará que ningún trabajador, proveedor, subcontratista o cliente, conceda, ofrezca o acepte sobornos o pagos ilícitos con el fin de obtener cualquier tipo de ventaja o beneficio.

El principal objetivo de GPS es realizar negocios únicamente con socios respetables que operan de acuerdo a las disposiciones legales y utilizan recursos de fuentes legítimas, por lo que exigirá a sus empleados y colaboradores, el cumplimiento de todas las leyes contra el blanqueo de capitales, y tomará las medidas necesarias para detectar e impedir pagos sospechosos. En caso de duda o sospecha, se procederá a su denuncia.

SEGURIDAD Y SALUD

La prioridad del Grupo GPS es propiciar y preservar una política de prevención de riesgos laborales, seguridad y salud en el trabajo, adoptando las medidas necesarias que se establecen en la legislación vigente y facilitando los medios para que se pueda desarrollar la actividad de forma que la prioridad sea siempre la salud e integridad física y psicológica de los trabajadores.



CODIGO ETICO Y DE CONDUCTA DEL GRUPO GPS

DERECHOS DE LOS TRABAJADORES

El grupo GPS adquiere el compromiso de la creación de un entorno de trabajo donde todos los empleados sean tratados con imparcialidad, respeto y dignidad, de manera justa y sin prejuicios, eliminando cualquier tipo de discriminación.

Se promueve el desarrollo profesional de sus empleados, garantizando la igualdad de oportunidades en su contratación, promoción y formación.

Se rechaza cualquier conducta que pueda crear un ambiente de trabajo intimidador, ofensivo o que promueva el odio, la discriminación, la hostilidad, la humillación o la violencia. GPS Se compromete especialmente a mantener un entorno en el no se produzca ningún tipo de acoso verbal, físico, psicológico o abuso de autoridad.

No se tolerará ningún comportamiento o insinuación de carácter sexual, insultos, amenazas verbales o físicas de naturaleza racial, de género, ideológicas, religiosas, o relacionadas con la orientación o identidad sexual, enfermedad o discapacidad física o psicológica.

Para dar respuesta a cualquier comportamiento de acoso, se ha implantado un protocolo específico y puesto en marcha un canal de denuncia a través del correo electrónico canaldenuncias@gps-glass.com

Se fomentarán medidas encaminadas a facilitar el equilibrio entre el ámbito laboral y el personal de todos sus empleados.

GPS reconoce el derecho de asociación, afiliación y negociación colectiva de sus empleados.

RELACIONES CON TERCEROS

Desde el respeto a los intereses personales y la vida privada, se considera esencial que todos los empleados del grupo GPS eviten cualquier conflicto entre intereses privados y empresariales. Cualquier decisión que se tome, se basará exclusivamente en criterios objetivos, sin dejarse influir por intereses o relaciones personales.

Las relaciones con las administraciones públicas estarán basadas en el respeto institucional y en el cumplimiento de sus resoluciones, colaborando de forma proactiva, garantizando la transparencia y veracidad en la información que sea requerida y facilitada.

La integridad, profesionalidad y transparencia serán los principios básicos en las relaciones con todos los grupos de interés, proporcionando una información veraz, completa y conforme a las normas y plazos establecidos por la legislación vigente.



CODIGO ETICO Y DE CONDUCTA DEL GRUPO GPS

RESPONSABILIDAD SOCIAL

GPS se compromete a actuar de forma socialmente responsable, conciliando sus objetivos como empresa con los de los grupos de interés con los que se relaciona.

RESPECTO AL MEDIO AMBIENTE

GPS adoptará las medidas necesarias para minimizar los impactos que sus actividades y servicios puedan ocasionar en el medio ambiente, con el compromiso de un estricto cumplimiento de la legislación medioambiental vigente.



CODIGO ETICO Y DE CONDUCTA DEL GRUPO GPS

RESPONSABILIDADES COMO PROVEEDOR DEL GRUPO GPS Y ACEPTACION DEL CODIGO

El abajo firmante, confirma que:

- ✓ Ha recibido el Código de Conducta del Grupo GPS y se compromete de cumplirlo siempre que se mantenga su condición de proveedor.
- ✓ Es conocedor de toda la legislación y normativa que le afecta en relación al trabajo que desarrolla

Y se compromete a

- ✓ Evitar cualquier actividad que pueda dar lugar a practicas ilegales o dañar la reputación de GPS
- ✓ Asegurar que sus proveedores y contratistas cuentan a su vez con políticas y practicas que respetan los principios contenidos en este código y velar por que se respeten unos principios similares, garantizando la integridad completa en la cadena de suministro.
- ✓ Denunciar cualquier sospecha de infracción de la normativa, de las leyes o del Código, comunicándolo a la persona de contacto de GPS o haciéndolo de manera confidencial a través del correo canaldenuncias@gps-glass.com
- ✓ Autorizar a GPS a realizar auditorias con objeto de comprobar el grado de cumplimiento del contenido del presente Código. En caso de identificarse un incumplimiento y en función de su gravedad, se podrá resolver el contrato o pedido y la revisión de la clasificación como proveedor de GPS.

Nombre de la empresa:

Nombre y cargo:

Firma y sello:

Fecha y lugar:

Este documento debe firmarlo un representante autorizado del Proveedor y reenviarse a la persona de la organización de GPS que se lo solicitó.